

Guadalajara, Jalisco, 12 de noviembre de 2013.

Lic. Gilberto Arellano Sánchez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tequila, Jalisco
José Cuervo No. 33. C.P. 46400.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 282/2013.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM, para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tequila, Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor C.P.A J. Jesús Pérez Estrada, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Adoquinamiento y cambio de redes de agua y drenaje en la calle López Mateos en la colonia Obrera del municipio de Tequila" en el municipio que usted preside, a partir del 26 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

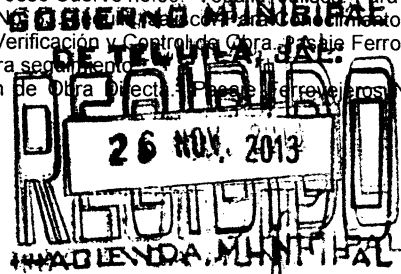
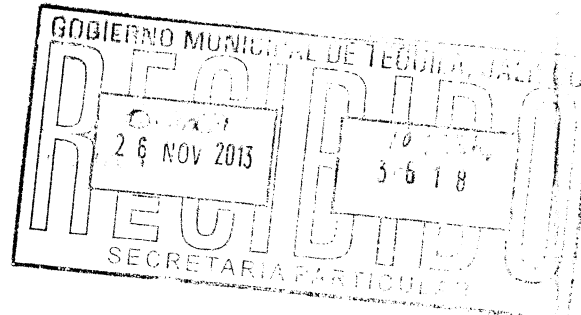
Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

- c.c.- **C. Guillermo Cordero García.**- Director de Obra Pública.- José Cuervo no.33.- Tequila, Jalisco.- Para Conocimiento
- **LCP. Daniel García Rodríguez.**- Tesorero.- José Cuervo No. 33.- Tequila, Jalisco.- Para Conocimiento
- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Calle Ferrovieiros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Para seguimiento
- **Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Verificación de Obra Directa.- Calle Ferrovieiros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía. C.P. 44100. Mismo fin.

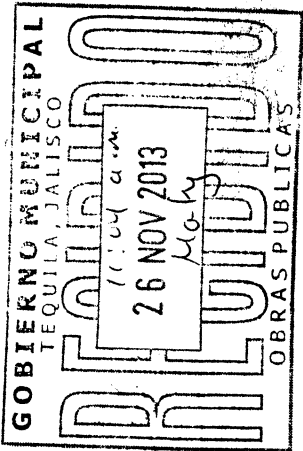
LEBN/EVA/MGAP/mal.



"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 NOV. 2013

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

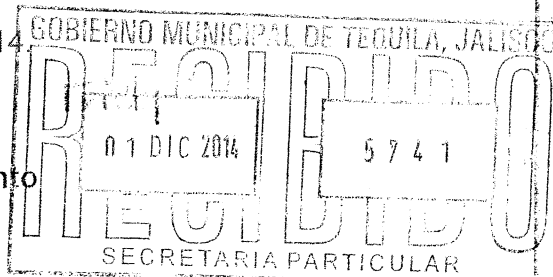


OFICIO: 348/DGVCO/DOD/2014
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION
 Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 2014

Lic. Gilberto Arellano Sánchez.
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
 Constitucional de Tequila, Jalisco.
 José Cuervo No. 33, C.P. 46400.
 Presente.



Contraloría del Estado

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracción IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 282/2013, notificada mediante oficio No. 5351/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Adoquinamiento y cambio de redes de agua y drenaje en la calle López Mateos en la colonia obrera."** en el municipio de Tequila, Jalisco; autorizada con recursos del "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de \$1,520,058.00, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
 Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-069-2014

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad.- Mismo fin.
 Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.- Mismo Fin.

EVA / MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

20 NOV. 2014

DESPACHADO
 OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Guadalajara, Jal., 27 de junio de 2014.

L.A.P. Alfredo Agosto Flores (079).
Supervisor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que acuda al municipio de Tequila Jalisco y lleve a cabo el seguimiento de la verificación documental financiera de las obras públicas que se relacionan en el cuadro, Pertenecientes al Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) ejecutadas por el H. Ayuntamiento autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tequila, Jalisco, correspondientes al ejercicio presupuestal 2013, durante los días del 21 al 24 y 28 de julio del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que se haya concluido su comisión.

Obra	Orden de Verificación	Monto Asignado
Electrificación Comunidad San Idelfonso.	280/2013	1,365,635.81
Electrificación Colinas de Tequila.	281/2013	1,235,866.51
Adoquinamiento y cambio de redes de agua y drenaje en la calle López Mateos en la colonia Obrera del municipio de Tequila.	282/2013	1,520,058.17
Adoquinamiento en la Calle Galeana.	283/2013	2,883,565.94

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándole el vehículo Ford Ranger 2002, placas JSO-0090.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra

Vehículo: Ford Ranger placas JSO-0090.

Salida: 21 de julio 2014. 7:00 am Regreso a las 19:00 HRS.
Salida: 22 de julio 2014. 7:00 am Regreso a las 19:00 HRS
Salida: 23 de julio 2014. 7:00 am Regreso a las 19:00 HRS
Salida: 24 de julio 2014. 7:00 am Regreso a las 19:00 HRS
Salida: 28 de julio 2014. 7:00 am. Regreso a las 19:00 HRS.
Recurso Estatal.

c.c.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferrovieiros No. 70. Tercer piso. Plaza Tapatia, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.

EVA/ MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz."

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Cea 3/07/14



Contraloría del Estado

